



Política Global contra el Soborno y la Corrupción de Avient



Emitida: 1 de julio de 2020

Índice

Nuestra Política Global contra el Soborno y la Corrupción	1
Importancia del cumplimiento	1
Nuestra responsabilidad	1
¿Qué es un soborno?	2
Soborno de funcionarios gubernamentales	2
Soborno comercial	3
Pagos de facilitación y comisiones	3
Trabajo con agentes, distribuidores y otros terceros	3
Proceso de diligencia debida y aprobación	3
Señales de alarma	4
Requisitos contables y de mantenimiento de registros	4
Informes de posibles infracciones	4
Línea Directa de Ética de Avient	5
Protección contra represalias	5
Referencia rápida: PUNTOS DEBE Y NO DEBE DE LA POLÍTICA ABAC	6

Nuestra Política Global contra el Soborno y la Corrupción

Avient prohíbe estrictamente el fraude, el soborno y otras prácticas comerciales corruptas en todas nuestras operaciones comerciales en cualquier lugar del mundo. Esta Política es de aplicación para Avient y sus filiales, incluidos todos los directores, empleados y agentes u otros terceros que actúen en nombre de Avient. Avient tomará medidas disciplinarias contra cualquier persona que se averigüe que ha participado en soborno o corrupción; estas medidas pueden llegar hasta la rescisión del empleo.

Avient ha desarrollado un programa integral para la implementación de esta Política, mediante la orientación, formación, investigación y supervisión apropiadas. El Responsable de Ética Corporativa, en coordinación con el Departamento Jurídico, es responsable de proporcionar asesoría sobre la interpretación y aplicación de esta Política, de respaldar la formación y la educación y de responder a inquietudes de las que se haya informado.

Las actividades comerciales corruptas que esta Política prohíbe incluyen, entre otras, sobornos, pagos de facilitación, comisiones ilegales, obsequios o entretenimiento inapropiados o excesivos, o cualquier otra cosa de valor hecha o ofrecida para obtener una ventaja comercial indebida. Estos tipos de actividades comerciales corruptas se aplican a cualquier persona con quien hagamos o nos gustaría hacer negocios. Ofrecer algo de valor no debe confundirse con gastos ilícitos, razonables y limitados para obsequios, divertimento comercial y otras actividades legítimas directamente relacionadas con la realización de las actividades comerciales de Avient.¹

¹ Remítase a la sección de Obsequios y Atenciones del Código de Conducta de Avient y nuestra Política de Obsequios y Atenciones para determinar si está permitido el gasto propuesto.

Importancia del cumplimiento

Independientemente del lugar en donde operemos, las leyes contra el soborno y la corrupción (“Anti-Bribery, Anti-Corruption”, ABAC) son de aplicación para nuestro negocio, incluyendo, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y la Ley contra el Soborno del Reino Unido. Aunque las leyes individuales de cada país varían, estas leyes hacen que sea ilegal participar en cualquier tipo de corrupción o soborno y exigir a las empresas que mantengan libros, registros y cuentas con detalles razonables. Las infracciones pueden causar daños a la reputación de Avient, graves sanciones y penas de prisión.

Es importante cumplir con las leyes ABAC en todos los países en donde hacemos negocios y aumentar nuestra sensibilización y atención al tratar con o en países en donde el riesgo de soborno y corrupción puede ser mayor.

Nuestra responsabilidad

Todos los directivos, empleados y terceros de Avient que actúen en nombre de Avient son responsables de comprender y cumplir con esta Política y cada uno de ellos tiene la obligación de:

- Familiarizarse con los aspectos pertinentes de la Política y comunicárselos a los subordinados
- Plantear preguntas si no están claros la Política o los pasos que hay que dar en una situación en particular
- Gestionar y controlar de forma apropiada las actividades comerciales realizadas a través de terceros
- Estar alerta ante indicios o pruebas de posibles irregularidades
- Informar lo antes posible de infracciones o de sospecha de infracciones empleando los canales apropiados

Las leyes ABAC hacen que cualquier empresa o persona ofrezca, prometa, pague o autorice el pago de cualquier cosa de valor a cualquier persona² para ayudar a mantener o asegurar negocios u obtener alguna otra ventaja comercial inadecuada. Esta prohibición es de aplicación tanto si la oferta o el pago se realiza directamente como a través de otra persona.

² Esto incluye cualquier funcionario gubernamental o empleado del sector privado

Para cumplir con las leyes ABAC, ningún empleado o tercero que actúe en nombre de Avient debería ofrecer nunca a nadie, ni recibir de nadie, directa o indirectamente, alguna forma de obsequio, entretenimiento o algo de valor cuando dicho soborno tenga como objetivo:

- Obtener o retener un negocio
- Incluir en decisiones comerciales
- Asegurarse una ventaja injusta

Las leyes ABAC son de amplio alcance y pueden interpretarse de manera muy amplia. Las infracciones pueden producirse incluso si:

- No existe intención corrupta
- La atención, pago u obsequio inapropiado solamente se ofrece o promete y no se realiza realmente.
- El pago se realiza, pero no llega a conseguir el resultado deseado
- El resultado beneficia a otra persona distinta de quien efectúa la entrega (por ejemplo, dirigiendo el negocio a un tercero)
- Si la persona puede haber sugerido o exigido el soborno
- La empresa siente que ya tiene derecho a la acción o beneficio
- Cuando una persona “debería haber sabido” que el soborno estaba teniendo lugar

¿Qué es un soborno?

Un “soborno” es una oferta o una promesa para dar, o la entrega de, o la autorización para dar, cualquier cosa de valor u otra ventaja para influir de forma inapropiada en las acciones de otra persona. Los sobornos pueden incluir:

- Dinero en efectivo y equivalentes de efectivo (tarjetas obsequio o certificados de regalo)
- Obsequios, entretenimiento y atenciones cuando no exista una finalidad empresarial clara o vayan más allá de las necesidades empresariales razonables
- Pago de gastos de viaje o vacaciones
- Pagar a un funcionario gubernamental para que ignore un requisito aduanero pertinente o acelere una devolución fiscal
- Servicios, favores y préstamos personales

- Ofertas de empleo u otros beneficios a familiares o amigos de la persona
- Contribuciones a partidos políticos y candidatos
- Donaciones benéficas y patrocinios

Otros elementos menos obvios también pueden ser una infracción. Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- Contribuciones en especie
- Oportunidades de inversión
- Puestos en empresas conjuntas
- Subcontratos favorables o dirigidos

La prohibición es de aplicación tanto si el artículo beneficiaría directamente a la persona o a otra persona, como un familiar, un amigo o un socio comercial.



Soborno de funcionarios gubernamentales

¿Quién es un funcionario gubernamental?

En esencia, un “funcionario gubernamental” puede ser cualquier persona que ejerza autoridad gubernamental o que sea un agente de una entidad controlada o propiedad de un gobierno o trabaje para esta. Para los fines de las leyes contra el soborno, los funcionarios gubernamentales incluyen a:

- Directores y empleados de un gobierno (federal, estatal o local), departamento o agencia
- Cualquier persona que actúe con carácter oficial para algún gobierno, departamento o agencia, o en nombre de este/a.
- Partidos políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos a puestos públicos.
- Funcionarios y empleados de empresas del gobierno/ estatales empresas comerciales gubernamentales/ estatales, incluidas las entidades bajo propiedad parcial

- Directores y empleados de organizaciones públicas internacionales como Naciones Unidas.

Identificar a un funcionario del gobierno a menudo puede ser obvio, pero no siempre. A veces, las personas no se consideran a sí mismas funcionarios o tal vez no sean tratadas como funcionarios por sus propios gobiernos, pero pueden seguir cumpliendo la definición de funcionario gubernamental proporcionada anteriormente. Los empleados de Avient son responsables de determinar si en la actividad propuesta está involucrado un funcionario gubernamental y si es aceptable, y deben consultar al Departamento Jurídico si tienen alguna pregunta o inquietud.

Soborno comercial

Además de prohibir el soborno de funcionarios gubernamentales, Avient también prohíbe el soborno y la corrupción en los tratos comerciales. Los empleados nunca deben aceptar nada de valor de actuales o potenciales clientes, proveedores u otros terceros, ni ofrecérselo a ellos, para obtener de forma inapropiada un negocio o una ventaja injusta para Avient. Nuestra reputación de integridad es más importante que las potenciales ganancias que se puedan obtener al tratar de forma inapropiada con otras organizaciones y personas.

Pagos de facilitación y comisiones

Los pagos de facilitación son pagos no oficiales realizados a un funcionario gubernamental para facilitar (acelerar) la aprobación de algún tipo de actividad. Los pagos de facilitación difuminan las líneas entre lo legal y lo no ilegal, ya que pueden interpretarse como sobornos. Las comisiones ilegales suelen ser cantidades negociadas que se extraen del pago de los bienes y que se devuelven a quien soborna.

Avient no ofrece ni acepta pagos de facilitación o comisiones ilegales de ningún tipo para o de funcionarios gubernamentales, clientes, proveedores u otros socios comerciales. Los empleados y terceros deben evitar cualquier actividad que pueda conducir o sugerir que Avient realizará o aceptará abonar una comisión o un pago de facilitación. Puede haber situaciones en las que evitar los pagos de facilitación o las comisiones ilegales pueda poner en riesgo la seguridad personal de nuestros

empleados (o sus familias). En estas circunstancias, póngase en contacto con el responsable de ética corporativa (ethics.officer@avient.com) o el asesor jurídico (legal.officer@avient.com) inmediatamente.

Trabajo con agentes, distribuidores y otros terceros

De vez en cuando, Avient puede utilizar los servicios de un agente, distribuidor, consultor u otro intermediario para respaldar sus actividades comerciales, o puede participar con socios comerciales en una empresa conjunta u otra estructura comercial. Estas relaciones son importantes para Avient y proporcionan contribuciones valiosas en muchas áreas del negocio. También pueden plantear desafíos de cumplimiento, y por ello, Avient debe tomar medidas adecuadas para evitar el soborno.

La mayoría de las leyes contra el soborno son de aplicación tanto si el soborno se realiza directamente con una entidad o a través de un agente, consultor u otro intermediario. Puede hacerse responsable a Avient como empresa y a los empleados y directores individuales por pagos inapropiados realizados por un agente u otro intermediario si existe conocimiento real o razones para saber que se pagará un soborno. La ignorancia voluntaria, que incluye no realizar una consulta razonable cuando haya circunstancias sospechosas, no es una defensa.

Por ese motivo es importante que Avient realice la diligencia debida sobre agentes y terceros tanto antes de establecer la relación como durante esta.

Proceso de diligencia debida y aprobación

Antes de contratar o renovar un acuerdo existente con un agente de ventas, un distribuidor o cualquier otro tercero, debe obtenerse la revisión legal y la aprobación. Póngase en contacto con su socio legal para solicitar una revisión de diligencia debida y asegúrese de que ha recibido aprobación por escrito antes de trabajar con cualquier agente o tercero. Se espera que los terceros acepten contractualmente cumplir con las leyes ABAC. Algunos terceros pueden ser obligados a completar la formación sobre cumplimiento.

Para reducir este riesgo al mínimo, Avient debe tener en cuenta ciertos factores antes de participar en alguna relación con terceros, y todos los terceros deben cumplir las siguientes normas:

- Acreditado: tiene la experiencia y conocimientos necesarios
- Creíble: referencias empresariales respaldan las declaraciones de experiencia del tercero
- Con estabilidad financiera: recursos adecuados para satisfacer los compromisos
- Prácticas éticas y legales: comprometidos con el cumplimiento de todas las leyes aplicables, incluidas las leyes antisoborno; y
- Comprometido: realiza un reconocimiento de, y acepta cumplir con esta Política

Señales de alarma

De conformidad con las leyes ABAC, también se puede hacer responsable a Aviant de las acciones de nuestros agentes y otros terceros (incluidos socios de empresas conjuntas). Si tiene sospechas razonables de que un agente u otro tercero podría pagar un soborno y no toma medidas apropiadas para o bien impedir que se realice el pago o bien notificar a su socio legal, podría considerarse que Avient autoriza implícitamente el soborno. Señales de alarma ante las que hay que estar alerta son:

- El tercero está ubicado o realiza actividades comerciales en un país con elevados niveles de corrupción
- Un cliente, proveedor o tercero
 - Se opone a declaraciones contractuales sobre el cumplimiento de las leyes ABAC
 - Busca un contrato que limite la competencia
 - Divide una compra en un grupo de compras más pequeñas para evitar las aprobaciones que exigen el Gobierno o la dirección de Avient
 - Es propiedad o está gestionada por un funcionario gubernamental o alguien estrechamente relacionado con un funcionario
 - Solicita ajustes en el precio en efectivo o no contabilizados
 - No está dispuesto a proporcionar detalles necesarios para que Avient realice la diligencia debida

- Un proveedor u otro tercero
 - Solicita el pago en una cuenta bancaria personal o extraterritorial
 - Falta de experiencia con el producto, campo o sector o personal cualificado
 - Objeta a una declaración detallada del trabajo

Requisitos contables y de mantenimiento de registros

De conformidad con la mayoría de las leyes ABAC, Avient y sus filiales deben mantener libros y registros precisos y detallados y un sistema adecuado de controles internos. Estos requisitos son de aplicación para todas nuestras actividades comerciales en todas nuestras ubicaciones y se implementan a través de las normas y procedimientos contables estándar de Avient. Todos los empleados sin excepción deben seguir estas normas y procedimientos.

Avient no permite que se establezcan o utilicen cuentas “no contabilizadas” o del “fondo para sobornos”. Los fondos de “caja chica” tampoco están permitidos. Se debe ejercer especial cuidado cuando las transacciones puedan suponer pagos a funcionarios gubernamentales. Se debe informar rápidamente de cualquier pago a funcionarios gubernamentales, registrarlo adecuadamente e incluir la finalidad, el importe y otros factores relevantes. Las solicitudes de facturas falsas o el pago de gastos que sean inusuales, excesivos o que se describan de forma inadecuada deben rechazarse e informar inmediatamente de ello. Los apuntes confusos, incompletos o falsos en los libros y registros de Avient nunca son aceptables.

Informes de posibles infracciones

Cualquier empleado que tenga motivos para creer que ha tenido o que puede tener lugar una infracción de esta Política debe transmitir rápidamente esta información a cualquiera o todos los siguientes recursos para que se pueda llevar a cabo una exhaustiva investigación.

- Su supervisor o cualquier gerente de Avient
- El Responsable de Ética Corporativa mediante correo electrónico a ethics.officer@avient.com
- El Asesor Jurídico de Avient mediante correo electrónico a legal.officer@avient.com
- Cualquier miembro del Departamento Jurídico
- La Línea Directa de Ética de Avient

Línea Directa de Ética de Avient

La Línea Directa de Ética está disponible globalmente en 20 idiomas, en todo momento, por teléfono y desde un sitio web. Una empresa independiente recibe todos los informes recibidos por la red y por teléfono en la Línea Directa de Ética y transmite la información al responsable de Ética Corporativa. Todos los informes se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible. El sitio web de la Línea Directa de Ética se encuentra en avient.ethicspoint.com. Puede realizar una consulta o presentar una queja desde este sitio web o llamando a la línea directa externa en cualquiera de los números de teléfono específicos para el país que aparecen en el sitio web. Al informar de cualquier inquietud relacionada con un pago, incluya por favor la siguiente información (en la medida que conozca estos detalles):

- El importe y la finalidad del pago
- La identificación y la línea de negocio de la persona que realiza el pago
- Las circunstancias bajo las que se realizó el pago
- La identidad de cualquier persona que conozca el pago

Protección contra represalias

Está estrictamente prohibida la toma de represalias de cualquier tipo contra cualquier empleado que, de buena fe, haya informado de una infracción o una posible infracción de esta Política. Los empleados que infrinjan esta Política estarán sujetos a sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la restricción del empleo.

Referencia rápida: PUNTOS DEBE Y NO DEBE DE LA POLÍTICA ABAC

Debe...

- Saber que Avient prohíbe cualquier forma de soborno y corrupción y no permite pagos de facilitación
- Familiarizarse con los aspectos pertinentes de las Políticas ABAC y comunicárselos a los subordinados y terceros
- Plantear preguntas si no están claros la Política o los pasos que hay que dar
- Informar inmediatamente de infracciones o sospechas de infracción a su supervisor, el Departamento Jurídico o la Línea Directa de Ética
- Saber que el “valor” no se mide necesariamente en términos monetarios
- Saber que los sobornos pueden incluir lo siguiente:
 - Dinero en efectivo y equivalentes de efectivo (tarjetas obsequio o certificados de regalo)
 - Obsequios, entretenimiento y atenciones cuando no exista una finalidad empresarial clara o vayan más allá de las necesidades empresariales
 - Pago de vacaciones o gastos de viaje
 - Pagar a un funcionario gubernamental para que ignore un requisito aduanero pertinente o acelere una devolución fiscal
 - Servicios, favores y préstamos personales
 - Ofertas de empleo u otros beneficios a familiares o amigos de la persona que tenga influencia
 - Contribuciones a partidos políticos y candidatos
 - Donaciones benéficas y patrocinios
 - Otros artículos menos obvios incluyen contribuciones en especie, oportunidades de inversión y subcontratos favorables o dirigidos
- Saber que la prohibición es de aplicación tanto si el artículo beneficiaría directamente a la persona o a otra persona, como un familiar, un amigo o un socio comercial
- Mantener libros, registros y cuentas con detalles razonables y reflejar de forma precisa y justa la transacción
- Llevar a cabo la diligencia debida sobre agentes, distribuidores y otros terceros antes de comprometerse y durante la relación, y obtener la aprobación del Departamento Legal
- Gestionar y controlar de forma apropiada las actividades comerciales realizadas a través de terceros

NO debe...

- Ofrecer, prometer, pagar o autorizar el pago de cualquier cosa de valor a algún funcionario gubernamental y/o empleados del sector privado para ayudar a que Avient obtenga o mantenga negocios o se garantice alguna otra ventaja comercial inapropiada. Esta prohibición es de aplicación tanto si la oferta o el pago se realiza directamente como a través de otra persona
- Realizar apuntes confusos, incompletos o falsos en los libros y registros de Avient
- Ignorar señales de alerta cuando se trate con terceros



www.avient.com

Norteamérica

Sede mundial de Avon Lake,
Estados Unidos

33587 Walker Road Avon Lake, OH,
Estados Unidos 44012

Llamada gratuita: +1 866 765 9663
Teléfono: +1 440 930 1000
Fax: +1 440 930 3064

Asia Pacífico

Sede regional de Shanghái, China

2F, Bloque C 200 Jinsu Road
Pudong, 201206 Shanghái, China

Teléfono: +86 (0) 21 6028 4888
Fax: +86 (0) 21 6028 4999

Sudamérica

Sede regional en São Paulo, Brasil

Av. Francisco Nakasato, 1700
13295-000 Itupeva São Paulo, Brasil

Teléfono: +55 11 4593 9200

Europa

Sede regional de Pommerloch,
Luxemburgo

19 Route de Bastogne Pommerloch,
Luxemburgo, L-9638

Teléfono: +352 269 050 35
Fax: +352 269 050 45